



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:
MSOP/msop
3108/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1104
LITUECHE, 31 DE AGOSTO DE 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "equipos de Comunicaciones para Redes Informática" para la gestión.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- Considerando el Convenio con la Subdere "SIFIM"

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, de UN FIREWALL FORTINET Y E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO. Para la Instalación de Redes Computacionales.-
- Gírese orden de compra AL siguientes proveedores.**

Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dólar
(1179927) FIREWALL FORTINET FORTIGATE-200D +ANTIVIRUS 1 AÑO	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMA S.A.	78.159.800-3	US\$ 4738.59
(1138789) MANTENCION Y SOPORTE DE HARDWARE	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMA S.A.	78.159.800-3	US\$ 820.00
TOTAL CON IMPUESTO		IVA	1056.13
			US\$ 6614.72

- Impútese** el gasto al programa "SIFIM" inserto en el presupuesto área gestión municipal 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



***LAURA URIBE SILVA**
Secretaria Municipal
RAE/LUS/REV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- SIFIM
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago



RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE